

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA **NIVEL CENTRAL SEDE PALMIRA**

Nit: 899999063-3

ORDEN CONTRACTUAL DE COMPRA

Vigencia 2018

Reporte: CTUNCTOC V.1006 KATHY HERNANDEZ FIGUERO

Página 1 de 4 16/08/2018 13:55:37

**FECHA** 02/08/2018

CONTRATISTA ASA TECNOLOGIA SAS

900971569 NIT/C.C. DIRECCIÓN CI 3 71 A 14 P 2

**TELÉFONO** 5243731 ODC No. 24

**OBJETO GENERAL** COMPRA DE EQUIPOS INFORMÁTICOS. TECNOLÓGICOS Y/O PERIFÉRICOS CONTEMPLADOS EN EL MARCO DE LOS

PROYECTOS: 40201011740 "FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD ACADÉMICA DE LOS PROGRAMAS A TRAVÉS DEL MEJORAMIENTO DE LOS ESPACIOS ACADÉMICOS TRANSVERSALES DE DOCENCIA DE LA SEDE PALMIRA": 40301031739 "PLAN 150X150: FOMENTO DE LA CULTURA DE LA EVALUACIÓN CONTINUA A TRAVÉS DEL APOYO A PLANES DE

MEJORAMIENTO DE LOS PROGRAMAS CURRICULARES EN LOS 150 AÑOS DE EXCELENCIA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD

	NACIONAL DE COLOMBIA".						2 27 ( 37 11 7 21 ( 37 12 7 12
Item	Detalle Elementos	Exc.lva	Unidad	Cantidad	Valc	or Unitario	Valor Total
	MONITOR INDUSTRIAL (DEBIDAMENTE INSTALADO) SEGUN INVITACION SCP-039-18 Y PROPUESTA ECONOMICA DEL 16/07/18 ANEXA LA CUAL HACE PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO		UNID	21.00		5,750,000	120,750,000
	PROYECTOR MARCA EPSON (DEBIDAMENTE INSTALADO) SEGUN INVITACION SCP-039-18 Y PROPUESTA ECONOMICA DEL 16/07/18 ANEXA LA CUAL HACE PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO		UNID	12.00	:	2,700,000	32,400,000
3 IMPRESORA LÁSER MULTIFUNCIONAL SEGUN INVITACION SCP-039-18 Y PROPUESTA ECONOMICA DEL 16/07/18 ANEXA LA CUAL HACE PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO			UNID	2.00	!	5,450,000	10,900,000
4 IPAD SEGUN INVITACION SCP-039-18 Y PROPUESTA ECONOMICA DEL 16/07/1 ANEXA LA CUAL HACE PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO			UNID	1.00		1,950,000	1,950,000
-	TABLERO INTERACTIVO SEGUN INVITACION SCP-039-18 Y PROPUESTA ECONOMICA DEL 16/07/18 ANEXA LA CUAL HACE PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO		UNID	1.00	-	7,500,000	7,500,000
					Total E	lementos	173,500,000
					IVA	19.00%	32,965,000
					Va	alor Total	206,465,000
NEX	FORMATO SOLICITUD ORDEN CONTRACTUAL NO. SCP RESPONSABLES, CDP'S 200,150,149, P.DA-223-17 DEL DE MERCADO CON SOPORTES Y CORREOS, OFICIO P. PLANOS, ACTA DE CIERRE DE INVITACIÓN ENTREGA Y ECONOMICA Y CARACTERISTICAS DE LOS ELEMENTO RUT, CERTIFICACION DE PARAFISCALES, CERTIFICAC	20/06/ SC-19 ′ APEF S, CAI	18, REQU 5-18 E IN RTURA DI MARA DE	JERIMIENTO CON IVITACIÓN PÚBLI E PROPUESTAS : COMERCIO DEL	ISECUTIVO CA SCP-03 17/07/2018 . 05/06/18,	O 39/18, AN 39-2018 CC 3, PRESEN CEDULA D	NALISIS ESTUDIO DN SOPORTES Y TACION Y OFERTA DE CIUDADANÍA,

## A١

45-44-101095213, OFICIO P.DODF-083 DEL 30/05/18, OFICIO P.OTIC-0019-18 DEL 15/06/18, EMAIL ACLARACION OFERTA DEL 18/07/18, ANEXO PROPUESTA COMERCIAL DETALLADA, OFICIO P.SC-196-18 DEL 18/07/18, EMAIL DEL 31/07/18 ACLARATORIO GARANTIA, EVALUACION PROPUESTAS RECIBIDAS DEL 31/07/18, OFICIO P.OTIC-0027-18 DEL 27/07/18, EVALUACION DEFINITIVA DEL 02/08/18, PROPUESTA DE FILTRACION Y ANALISIS ELIMINADA, EVALUACION POR ITEM, PUBLICACION INFORME DE EVALUACION PRELIMINAR, E-MAIL DEL 12/04/18 PUBLICACION INFORME DE EVALUACION PRELIMINAR, INFORME DE EVALUACION DEFINITIVA DEL 16/04/18, E-MAIL INFORME DE EVALUACION DEFINITIVA DEL 16/04/18. DOCUMENTACIÓN COMPLETA PARA LA ELABORACIÓN DE ÓRDENES SEGÚN LISTA DE CHEQUEO ORDEN CONTRACTUAL.

#### VALOR

DOSCIENTOS SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE \*\*\* (\$206,465,000) INCLUIDO IVA, .

SUPERVISOR

LONDOÑO JARAMILLO JAIRO ANDRES - 75076332

#### **CLÁUSULAS**

#### **OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA**

EN VIRTUD DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL. EL CONTRATISTA SE OBLIGA A CUMPLIR LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES **ESPECIFICAS:** 

- 1. ENTREGAR LOS EQUIPOS DEBIDAMENTE INSTALADOS (APLICA EN LOS EQUIPOS QUE LO REQUIERAN), EN LOS SITIOS INDICADOS POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA DE CONFORMIDAD CON LO INDICADO EN EL ÁNEXO DE LA INVITACIÓN SCP-039-2018 Y LA PROPUESTA DEL 16/07/18 ANEXA. CUMPLIR CON EL TIEMPO DE ENTREGA Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS INDICADAS EN LA
- 2. BRINDAR CAPACITACIÓN, MANUAL DE FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN PARA EL USO DE CADA UNO DE LOS EQUIPOS. GARANTIZAR QUE LOS EQUIPOS A ENTREGAR SEAN AHORRADORES DE ENERGÍA.
- 3. REALIZAR LA INSTALACIÓN DE LOS SOPORTES CON EQUIPOS MANUALES EN BUEN ESTADO, QUE NO CAUSEN TANTO DAÑO AL INMUEBLE, DE SER ASÍ ESTOS DEBEN QUEDAR REPARADOR CON LOS RESANES DE ACABADOS NECESARIOS.
- 4. EL PERSONAL DE INSTALACIÓN DEBE DE CONTAR CON TODOS LOS IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD PERSONAL
- 5. ATENDER POR LAS OBSERVACIONES Y /O RECLAMACIONES QUE SE GENEREN EN EL MENOR PLAZO POSIBLE. EN CASO DE REQUERIRSE LA GARANTÍA, ESTA DEBE SER EN SITIO, CUYO DESPLAZAMIENTO DEBE SER ASUMIDA POR EL PROVEEDOR O FABRICANTE, SEGÚN APLIQUE.

EL PLAZO DURANTE EL CUAL SE EJECUTARA ESTA ORDEN CONTRACTUAL ES DE 30 DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA

NIVEL CENTRAL SEDE PALMIRA Nit: 899999063-3

#### ORDEN CONTRACTUAL DE COMPRA

Vigencia 2018

Reporte: CTUNCTOC V.1006 KATHY HERNANDEZ FIGUERO Página 2 de 4 16/08/2018 13:55:37

LIN OOM INACIOAL D

**FECHA** 02/08/2018

CONTRATISTA ASA TECNOLOGIA SAS

**NIT/C.C.** 900971569 **DIRECCIÓN** CI 3 71 A 14 P 2

**TELÉFONO** 5243731

ODC No. 24

#### **PLAZO**

LEGALIZACION.

#### **FORMA DE PAGO**

LA UNIVERSIDAD PAGARA EL VALOR PACTADO AL CONTRATISTA, EL CUAL INCLUYE LOS IMPUESTOS, GRAVAMENES Y RETENCIONES A QUE HAYA LUGAR O SE DERIVEN DEL MISMO, EN LA SIGUIENTE FORMA: UN PAGO SE HARA EFECTIVO PREVIA PRESENTACION POR PARTE DEL CONTRATISTA DE LA FACTURA Y DE LA CERTIFICACION EN LA QUE CONSTE QUE EL CONTRATISTA SE ENCUENTRA AL DIA EN EL PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY 789 DE 2002, INGRESO AL ALMACEN, Y CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR.

#### **LUGAR DE EJECUCION**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA

#### **LUGAR DE ENTREGA**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - ALMACEN GENERAL.

#### **DESTINO**

PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD ACADÉMICA DE LOS PROGRAMAS CURRICULARES A TRAVÉS DEL MEJORAMIENTO DE LOS ESPACIOS ACADÉMICOS TRANVERSALES DE DOCENCIA DE LA SEDE PALMIRA

#### SUPERVISION/ INTERVENTORÍA

EL SUPERVISOR, PARA EJERCER EL ADECUADO SEGUIMIENTO A LA EJECUCION DE LA ORDEN CONTRACTUAL QUE LE HA SIDO ASIGNADA, DEBERA DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN LOS ARTICULOS 92 A 94 DEL MANUAL DE CONVENIOS Y CONTRATOS ADOPTADO MEDIANTE RESOLUCION DE RECTORIA NO. 1551 DE 2014, Y LAS DEMAS NORMAS QUE LO COMPLENTEN, ADICIONEN O SUSTITUYAN.

#### RESPONSABLE DE BIENES ANTE INVENTARIOS (PARA ODC)

LOS ELEMENTOS QUEDARAN A CARGO DE:

- 1. MONITORES. JAIRO ANDRES LONDOÑO JARAMILLO CC 75076332
- 2. VIDEOPROYECTOR. JAIRO ANDRES LONDOÑO JARAMILLO CC 75076332
- 3. IMPRESORA LÁSER MULTIFUNCIONAL. MARZORY ANDRADE BERNAL CC. 31200817
- 4. IMPRESORA LÁSER MULTIFUNCIONAL. JOSE WILSON MURILLO LOZANO CC. 16989019
- 5. IPAD. AMANDA ORTIZ ESCOBAR CC. 31269961
- 6. TABLERO INTERACTIVO. JOSE WILSON MURILLO LOZANO CC. 16989019

#### **INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**

EL CONTRATISTA MANIFIESTA EXPRESAMENTE A LA UNIVERSIDAD QUE NO ESTA INCURSO EN NINGUNA CAUSAL INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD CONTENIDA EN LA CONSTITUCION POLITICA NI EN LA LEY, Y QUE SERAN DE SU EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD LAS CONSECUENCIAS QUE SE DERIVEN DE LAS ANTECEDENTES O SOBREVINIENTES.

#### **CADUCIDAD**

LA UNIVERSIDAD PODRA DAR POR TERMINADA UNA ORDEN CONTRACTUAL Y ORDENAR SU LIQUIDACION, EN AQUELLOS CASOS EN LOS CUALES ADVIERTA QUE HAY CLARAS EVIDENCIAS DE QUE EL CONTRATISTA ESTA INCUMPLIENDO CON LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y QUE ESTA CIRCUNSTANCIA AFECTA DE MANERA GRAVE Y DIRECTA LA EJECUCION DE LA MISMA, HASTA EL PUNTO DE CONSIDERAR QUE SE PUEDE PRESENTAR SU PARALISIS. LA DECLARATORIA DE CADUCIDAD SEA CONSTITUTIVA DEL SINIESTRO DE INCUMPLIMIENTO.

#### RESPONSABLE DE LA SUPERVISION

LA SUPERVISION DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL SERA EJERCIDA POR: DOCENTE ALVAREZ FRANCO LUZ ANGELA CC.38439808 CESION DE ORDEN CONTRACTUAL

ES PROHIBIDO AL CONTRATISTA CEDER LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL EN FORMA TOTAL O PARCIAL, SIN LA PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL ORDENADOR DEL GASTO DE LA UNIVERSIDAD.

#### **CLAUSULA PENAL**

SE PACTA COMO CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA LA SUMA EQUIVALENTE AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO, LA CUAL SE HARÁ EFECTIVA POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD, EN CASO DE ATRASO O INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL PRESENTE CONTRATO. DICHA SUMA PODRÁ SER TOMADA DIRECTAMENTE DE LAS GARANTÍAS, O DE SER EL CASO, SE COBRARÁ POR JURISDICCIÓN COACTIVA.

#### MULTAS

EN CASO DE QUE EL CONTRATISTA INCURRA EN INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL, LA UNIVERSIDAD, MEDIANTE RESOLUCION MOTIVADA QUE PRESTARA MERITO EJECUTIVO, PODRA IMPONER MULTAS DIARIAS, A RAZÓN DEL 0,01% DEL VALOR CONTRACTUAL DE LA OBLIGACIÓN O PARTE INCUMPLIDA, MIENTRAS PERSISTA EL INCUMPLIMIENTO, SIN QUE SUMADAS SUPEREN EL 20% DEL VALOR DE LA ORDEN CONTRACTUAL O CONTRATO.

#### **SOLUCION DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES**

ANTES DE ACUDIR A LAS INSTANCIAS JUDICIALES, LAS PARTES BUSCARÁN RESOLVER CUALQUIER DIFERENCIA O DISCREPANCIA SURGIDA CON OCASIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, DE FORMA ÁGIL, RÁPIDA Y DIRECTA, MEDIANTE LA APLICACIÓN DE LOS



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA

## **NIVEL CENTRAL SEDE PALMIRA**

Nit: 899999063-3

ORDEN CONTRACTUAL DE COMPRA

Vigencia 2018

Reporte: CTUNCTOC V.1006 KATHY HERNANDEZ FIGUERO

Página 3 de 4 16/08/2018 13:55:37

ODC No. 24

**FECHA** 02/08/2018

CONTRATISTA ASA TECNOLOGIA SAS

900971569 NIT/C.C. DIRECCIÓN CI 3 71 A 14 P 2

**TELÉFONO** 5243731

#### **SOLUCION DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES**

MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS, TALES COMO LA CONCILIACIÓN, LA MEDIACIÓN O LA TRANSACCIÓN.

#### SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES

LAS PARTES SE COMPROMETEN A CUMPLIR LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTICULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002, MODIFICADO POR LA LEY 828 DE 2003.

#### **GARANTIA**

SEGURO DE CUMPLIMIENTO EL CONTRATISTA CONSTITUIRA POR SU CUENTA Y A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, UNA POLIZA DE SEGURO O GARANTIA QUE AMPARE LOS SIGUIENTES RIESGOS:

A) CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS: EN CUANTIA MINIMA EQUIVALENTE AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y CON VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA MISMA(O) Y SEIS (6) MESES MAS.

B) CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES: POR CUANTIA MINIMA EQUIVALENTE AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y CON VIGENCIA COMO MINIMO DE UN (1) ANO CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO A SATISFACCION DE LOS EQUIPOS.

#### PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACION Y EJECUCION(SUPERIOR)

LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL SE PERFECCIONA CON LA SUSCRIPCIÓN DE LAS PARTES Y EL REGISTRO PRESUPUESTAL.PARA SU LEGALIZACIÓN SE REQUIERE LA CONSTITUCIÓN POR PARTE DEL CONTRATISTA DE LA GARANTÍA EXIGIDA, Y APROBACIÓN DE LA MISMA POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD CON EL CUMPLIMIENTO Y APROBACIÓN DE LOS ANTERIORES REQUISITOS Y LOS DEMÁS PACTADOS EN LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL, PODRÁ DARSE INICIO A SU EJECUCIÓN.SERÁ OBLIGACIÓN DEL JEFE DE CONTRATACIÓN O QUIEN HAGA SUS VECES INFORMAR AL SUPERVISOR Y AL CONTRATISTA. A TRAVÉS DE CUALQUIER MEDIO ESCRITO. LA FECHA A PARTIR DE LA CUAL SE HAN CUMPLIDO TODOS LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN.

#### RECOMENDACION AL ORDENADOR DEL GASTO

FUNCIONARIO JOSE DARIO BOLAÑOS TABARES, COMO RESPONSABLE DEL PROCESO DE INVITACIÓN Y SELECCIÓN, GARANTIZA AL ORDENADOR DEL GASTO QUE LA OFERTA SELECCIONADA SATISFACE LOS INTERESES Y NECESIDADES DE LA UNIVERSIDAD Y PERMITE OPTIMIZAR LOS RECURSOS PROYECTADOS; QUE ADEMÁS ADELANTÓ EL PROCESO PRECONTRACTUAL ACATANDO EL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN EL MANUAL DE CONVENIOS Y CONTRATOS DE LA UNIVERSIDAD, ADOPTADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE RECTORÍA 1551 DE 2014, DE CONFORMIDAD A LOS DOCUMENTOS ANEXOS, LOS CUALES HACEN PARTE INTEGRAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL. LA MBA KATHY HERNANDEZ FIGUEROA EN CALIDAD DE JEFE SECCIÓN CONTRATACIÓN Y GESTIÓN DE BIENES DE LA SEDE PALMIRA, RECOMIENDA AL ORDENADOR DEL GASTO LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL CON EL PROPONENTE SELECCIONADO, PREVIA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS, DOCUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS EXIGIDOS POR LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA UNIVERSIDAD, DE CONFORMIDAD A LO CONTENIDO EN LA LISTA DE CHEQUEO ANEXA PARA ESTE TIPO DE CONTRATACIÓN.

#### **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

Tipo CDP CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Vigencia 2018 Número 150 Acta 0 Fecha 16/05/2018 Proyecto 40201011740-FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD ACADÉMICA DE LOS PROGRAMAS CURRICULARES A TRAVÉS DEL MEJORAMIENTO DE LOS ESPACIOS ACADÉMICOS TRANVERSALES DE DOCENCIA DE LA SEDE PALMIRA

Area	Imputación		ırso	Valor	
201010101 VICERECTORIA SEDE	250022117502001 Compra de equipo	10	DE LA NACION	191,647,100.00	
PALMIRA	01				

#### **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

Tipo CDP CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Vigencia 2018 Número 149 0 Fecha 16/05/2018 Acta Proyecto 40301031739-PLAN 150 X150: FOMENTO DE LA CULTURA DE EVALUACIÓN CONTINUA A TRAVÉS DEL APOYO A PLANES DE MEJORAMIENTO DE LOS PROGRAMAS CURRICULARES DE LA SEDE PALMIRA EN LOS 150 AÑOS DE EXCELENCIA ACADÉMICA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

Area	Imputación		irso	Valor	
201010101 VICERECTORIA SEDE PALMIRA	250025207502001 Compra de equipo 01	10	DE LA NACION	6,000,000.00	

### **REGISTRO PRESUPUESTAL**

Vigencia Rese. 2018 Número 166

Tipo ODC ORDENES DE COMPRA Vigencia 2018 **Número** 24

03/08/2018 Acta 1 Fecha Proyecto 40301031739-PLAN 150 X150: FOMENTO DE LA CULTURA DE EVALUACIÓN CONTINUA A TRAVÉS DEL APOYO A PLANES DE MEJORAMIENTO DE LOS PROGRAMAS CURRICULARES DE LA SEDE PALMIRA EN LOS 150 AÑOS DE EXCELENCIA ACADÉMICA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

Area	nputación		urso	Valor	
201010101 VICERECTORIA SEDE PALMIRA	250025207502001 Compra de equipo 01	10	DE LA NACION	6,000,000.00	



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA NIVEL CENTRAL SEDE PALMIRA

Nit: 899999063-3

ORDEN CONTRACTUAL DE COMPRA

Vigencia 2018

Reporte: CTUNCTOC V.1006 KATHY HERNANDEZ FIGUERO Página 4 de 4

Página 4 de 4 16/08/2018 13:55:37

**FECHA** 02/08/2018

CONTRATISTA ASA TECN

ASA TECNOLOGIA SAS

NIT/C.C. 900971569 DIRECCIÓN CI 3 71 A 14 P 2

**TELÉFONO** 5243731

Area

201010101

ODC No. 24

REGISTRO PRESUPUESTAL	Vigencia Rese. 2018	Número	165			
Tipo ODC ORDENES DE COMPRA	Vigencia	2018 <b>Núm</b>	nero 24	Acta	0 Fecha	03/08/2018
Proyecto 40201011740-FORTALECIMIENTO DE LA CAL	IDAD ACADÉMICA DE LOS	<b>PROGRAMA</b>	AS CURRICULARES	A TRAVÉS	S DEL MEJO	ORAMIENTO

DE LOS ESPACIOS ACADÉMICOS TRANVERSALES DE DOCENCIA DE LA SEDE PALMIRA

Imputación

 Recurso
 Valor

 10
 DE LA NACION
 200,465,000.00

VICERECTORIA SEDE 250022117502001 Compra de equipo PALMIRA 01

**DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL** 

Tipo CDP CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Vigencia 2018 Número 200 Acta 0 Fecha 06/07/2018 Proyecto 40201011740-FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD ACADÉMICA DE LOS PROGRAMAS CURRICULARES A TRAVÉS DEL MEJORAMIENTO DE LOS ESPACIOS ACADÉMICOS TRANVERSALES DE DOCENCIA DE LA SEDE PALMIRA

Area		Imputación		urso	Valor	
201010101	VICERECTORIA SEDE PALMIRA	250022117502001 Compra de equipo 01	10	DE LA NACION	25,953,900.00	
201010101	VICERECTORIA SEDE PALMIRA	250022117502001 Compra de equipo 01	10	DE LA NACION	-17,136,000.00	

MUÑOZ FLOREZ JAIME EDUARDO

Ordenador del Gasto

Appresentante Legal